

Aumento de RMV perjudicaría al Estado



El ministro de Trabajo, Carlos Almerí, señaló que incrementar la remuneración mínima vital (RMV) podría ser perjudicial para el Estado “porque hay que tomar en cuenta cómo va a repercutir en el sistema pensionario”.

Almerí dijo que es necesario realizar un estudio técnico para determinar si es o no posible incrementar la RMV, tal como lo propuso la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en un reciente informe.

Razones no deben ser políticas.

“Primero (hay que) hacer un estudio técnico y ver si es posible”, sostuvo en declaraciones a una emisora local.

El ministro indicó que cualquier modificación a la Ley Marco del Empleo Público – propuesta por el gobierno y el Acuerdo Nacional– debe ser de carácter técnico y no política.

Agregó que el debate debe terminar antes del final de la segunda legislatura de este periodo, ya que más de 60 mil trabajadores necesitan que esta ley se apruebe para tener la seguridad de poder hacer valer sus derechos estipulados en la Constitución.

Por su parte, el viceministro de Economía y Finanzas, Jaime Abugattás, afirmó que aumentar la RMV no mejorará la capacidad adquisitiva de la población, por cuanto “no tienen una relación directa” y “se trata de gastar mejor, no más”. Además, dicha medida aumentaría el gasto no financiero, elevándolo por encima de la meta para el año.

Por otro lado, el gremio empresarial, Confiep, enfatizó a través de su presidente que las mejoras salariales se consiguen con más inversión y que las remuneraciones deben ser fijadas por el mercado.

“Al crear más trabajo se incrementa la demanda y, por consiguiente, se elevan los sueldos sin necesidad de hacerlo mediante alguna ley”, aseguró José Miguel Morales.